



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS DE CERVERA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	53.700,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	68.500,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	4.500,00
6.	Inversiones reales	138.270,00
	Total presupuesto	265.170,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	37.950,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	18.520,00
4.	Transferencias corrientes	39.700,00
5.	Ingresos patrimoniales	39.000,00
7.	Transferencias de capital	130.000,00
	Total presupuesto	265.170,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera.–

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

C) Personal laboral eventual, número de plazas: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Ciruelos de Cervera, a 8 de abril de 2021.

El alcalde,  
Alfredo Alonso Martínez